



Ciudad de México, a 29 de noviembre de 2016
Comunicado de Prensa DGC/304/16

FUE PRESENTADA LA *GUÍA PARA EL USO DE UN LENGUAJE INCLUYENTE Y NO SEXISTA EN LA CNDH*, PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) presentó la *Guía para el uso de un lenguaje incluyente y no sexista en la CNDH*, con el fin de promover ese tipo de lenguaje en todas las comunicaciones internas del Organismo Nacional, para que, a su vez, impacten positivamente los mensajes externos.

Dicha herramienta –que fue presentada por la titular de la Unidad de Igualdad de Género de la CNDH, Ana Luisa Nerio Monroy—, tiene como objetivo facilitar el uso de ese lenguaje en las comunicaciones escritas y orales del personal que labora en la CNDH, y en ella se exponen referentes prácticos y la forma de utilizar los mecanismos que posee nuestra lengua para prevenir y eliminar la discriminación contra la mujer y el uso sexista del lenguaje, lo que permitirá fortalecer relaciones más igualitarias entre mujeres y hombres.

La *Guía*, señala la introducción, es una herramienta de carácter didáctico y divulgativo. No pretende realizar un análisis exhaustivo de reglas gramaticales. Debe tomarse en cuenta que una sugerencia útil en algunos casos puede no serla para otros; que utilizar el lenguaje incluyente y libre de sexismos significa un esfuerzo de repensar la forma de escribir o de hablar. Habrá ocasiones en que el enunciado, frase o párrafo completos tendrán que ser reestructurados para dotarles del contenido que nos proponemos dar.

Mediante este tipo de lenguaje se promueven relaciones de respeto e igualdad entre los géneros, se visibiliza a las mujeres y se previenen la violencia y discriminación contra cualquier persona.

El lenguaje incluyente y no sexista se refiere a toda expresión verbal o escrita que utiliza preferiblemente vocabulario neutro, o que hace explícito el femenino y el masculino; evita generalizaciones del masculino (masculino genérico) para situaciones o actividades donde aparecen mujeres y hombres.

“Utilizar lenguaje incluyente y no sexista no va a eliminar inmediatamente la desigualdad entre mujeres y hombres. No acabará con la discriminación o la exclusión, pero es una herramienta para que las mujeres y los grupos de población tradicional e históricamente excluidos sean nombrados y visibles”.



Respecto de cómo incorporar el lenguaje incluyente y no sexista en la Comisión Nacional, se abordan distintos temas como el derecho de las mujeres a ser nombradas, evitar el uso del masculino genérico, nombrar a ambos sexos, uso del artículo diferenciado, sustantivos colectivos, nombres abstractos, uso del infinitivo y gerundio, omitir el sujeto y no utilizar a las mujeres como pertenencia del hombre, entre otros.

De igual manera, se hace referencia a la forma de nombrar correctamente a los grupos de población, a las personas de la diversidad sexual, a las personas con discapacidad, así como la necesidad de eliminar expresiones discriminatorias o que desvalorizan a las personas.

“Refranes, dichos populares, bromas y chistes, letras de canciones y expresiones cotidianas que parecieran inocentes dan al lenguaje un uso discriminatorio, pues colocan a las mujeres en situación de subordinación y a lo que se relaciona con ellas (lo femenino), como algo inferior”.

La violencia, la discriminación y el sexismo en el lenguaje no son normales y no deben pasarnos inadvertidos.

Esta herramienta que dirige y encamina el perfeccionamiento continuo de un lenguaje incluyente y no sexista estará en un proceso permanente de revisión y actualización.

Esta *Guía para el uso de un lenguaje incluyente y no sexista en la CNDH*, podrá consultarse íntegramente, a partir del 10 de diciembre, en la página www.cndh.org.mx